



## INVITACIÓN PRIVADA N° 004 DE 2024 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE LAS BASES DE DATOS DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA DE REPLICACIÓN DE DATOS ENTRE SUS CENTROS DE DATOS.

Fecha de apertura: 6 de marzo de 2024, mediante Resolución 068 del 30 de marzo de 2024.  
Fecha de cierre: 19 de marzo de 2024, a las 10:05 horas.

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, ajustado por el Acuerdo 02 de 2019 y modificado por el Acuerdo 03 de 2022, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L.C. (\$91.630.000)**, IVA Incluido

#### 3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre a partir de la suscripción del acta de inicio

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 10:00 horas del 19 de marzo de 2024.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	THINK IT S.A.S.	900.201.365-9





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

La verificación de la oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

## 5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### 5.1. Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal

El estudio de los requisitos de orden legal de las propuestas presentadas se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

No.	PROPONENTE	Capacidad Jurídica HABILITADO/NO HABILITADO
1	THINK IT S.A.S.	HABILITADO

### 5.2. Requisitos Técnicos:

El estudio de los requisitos Técnicos de las propuestas presentadas se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.2 del Pliego de Condiciones

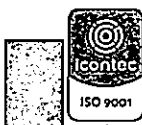
No.	PROPONENTE	Requisitos Técnicos HABILITADO/NO HABILITADO
1	THINK IT S.A.S.	HABILITADO

### 5.3. Capacidad Financiera

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.3 del Pliego de Condiciones.

No.	PROPONENTE	Capacidad Financiera HABILITADO/NO HABILITADO
1	THINK IT S.A.S.	NO HABILITADO

Requerimientos a subsanar:





No.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO
1	THINK IT S.A.S.	El proponente aporta los estados financieros del año 2022, sin embargo, es imposible realizar esta calificación, teniendo en cuenta que en la página 50 de la propuesta, presenta inconsistencia en la sumatoria de los activos Corrientes y no Corrientes. De esta manera, el proponente deberá subsanar, aclarar y aportar los documentos necesarios para aclarar esta inconsistencia.


#### 6. VERIFICACIÓN CONSOLIDADA

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

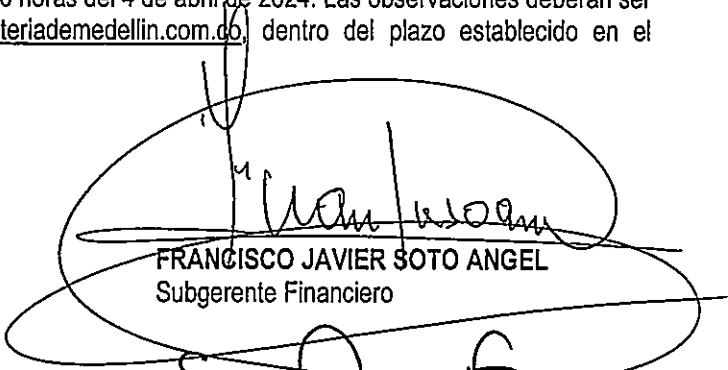
Oferente	Jurídico	Técnico	Financiero	Observación
THINK IT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

#### 7. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y LUGAR DE RADICACIÓN

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 4 de abril de 2024. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico [eaorozco@loteriademedellin.com.co](mailto:eaorozco@loteriademedellin.com.co), dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

  
CAMILO ARISTIZÁBAL MONTOYA  
Jefe Oficina TIC (E)

  
ISABEL POSADA BARRERA  
Secretaria General

  
FRANCISCO JAVIER SOTO ANGEL  
Subgerente Financiero

  
EDWAR ANDRÉS OROZCO GIRALDO  
Abogado Contratista

